

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 18/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 18:16:43 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitan:

Carga útil: 800.00 kg

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar mínimo 780.00 kg para la carga útil.

Carga útil: 780.00 kg

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8.05 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE CONFORMIDAD A LOS ESTABLECIDO EN EL ART.2 LITERAL A) DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LA LIBERTAD DE CONCURRENCIAS, "LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES QUE REALICEN. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DEL ÁREA USUARIA, LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA UNIDAD INDICADA POR EL PARTICIPANTE, NO ALTERA CON EL OBJETIVO O LA FINALIDAD DE LA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ EL BIEN Y CON EL FIN DE FOMENTAR LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y VIENDO QUE SU PRETENSIÓN ES RAZONABLE, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARGA ÚTIL: 780.00 KG

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20607086185

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : GAMAN AUTOS S.A.C.

Hora de envío : 18:54:31

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En lo referente a la FORMA Y CONDICIONES DE PAGO; en la que indica que la cancelación del bien se realizara en DOS (02) pagos. Se detecta una incongruencia; en la que el segundo pago esta sujeto a la culminación del mantenimiento correctivo (debería entenderse como preventivo?) seria la cancelación de total del bien ofertado. Dicha exigencia; no permitirá la inmatriculación del vehiculo para la obtención de la tarjeta de propiedad y placas; toda vez que para ello se requiere la presentación del pago total ante la SUNARP. Sin mencionar que para los Concesionarios, no resulta rentable la espera de que la unidad recorra 20,000 Km. para recién se cancele la segunda parte del pago. Agradecería que los responsables de elaborar las bases sean mas coherentes con lo que solicitan.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: XII

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguna

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: EL PAGO SE REALIZARA EN PAGO ÚNICO, PARA LO CUAL CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO), EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LA CARTA FIANZA POR EL MONTO OFERTADO COMO PRESTACIONES ACCESORIAS EN EL ANEXO N° 06 - PRECIO DE LA OFERTA, LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA EL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20453919651

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.

Hora de envío : 23:14:37

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección, se solicita considerar "aro 16" o 17", según configuración de fábrica" teniendo en cuenta que la diferencia entre lo solicitado y lo ofertado es mínima. De igual manera, de ser aceptado, no aleteraría ni modificaría el fin determinado por la Entidad para el bien a adquirir.

Se realiza la presente observación en aras de promover la pluralidad de postores, permitiendo a mi representada participar en el presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado. Art 2.

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTABLECEN QUE EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, ASIMISMO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO, DEBEN FORMULARSE DE FORMA OBJETIVA Y PRECISA. ANTE ESTO EL ÁREA USUARIA, HA DEFINIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE ACUERDO A LA ZONA GEOGRÁFICA DONDE, TIPO DE VÍAS Y ACCESOS DONDE REALIZARA ESTAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO: NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20453919651

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.

Hora de envío : 23:14:37

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección, se solicita considerar "Pantalla táctil mínimo de 7" teniendo en cuenta que esta es una característica de confort más no de funcionalidad. De igual manera, de ser aceptado, no aleteraría ni modificaría el fin determinado por la Entidad para el bien a adquirir.

Se realiza la presente observación en aras de promover la pluralidad de postores, permitiendo a mi representada participar en el presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado. Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE CONFORMIDAD A LOS ESTABLECIDO EN EL ART.2 LITERAL A) DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LA LIBERTAD DE CONCURRENCIAS, "LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DEL ÁREA USUARIA, ESTA CARACTERÍSTICAS TÉCNICA DE LA UNIDAD DEPENDEN DEL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, Y LA PRETENSIÓN DEL PARTICIPANTE ES RAZONABLE Y NO ALTERA CON EL OBJETIVO Y FINALIDAD DEL BIEN A ADQUIRIR, EN ESE SENTIDO, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PANTALLA TÁCTIL: MÍNIMO 7"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 18/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 23:27:21 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

señala que el segundo pago sera cuando se terminen los 4 mantenimientos preventivos, observamos este numeral solicitando se presente una carta fianza por prestaciones accesorias que garantice el cumplimiento de estos servicios; pero que se cancele el monto total despues de la entrega y conformidad de la camioneta ya que es requisito indispensable para sunarp acreditar el pago

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.6 **Literal:** 1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: EL PAGO SE REALIZARA EN PAGO ÚNICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO), EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA FIANZA POR EL MONTO OFERTADO COMO PRESTACIONES ACCESORIAS EN EL ANEXO N° 06 - PRECIO DE LA OFERTA, LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 18/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 23:27:21 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

solicitan panel fotografico para el pago consultamos si puede ser eliminado por el principio de simplicidad administrativa

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** 1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: EL PANEL FOTOGRÁFICO ES UN REQUISITO PARA EL PAGO, PUESTO QUE AHÍ SE ACREDITARA EL BUEN ESTADO DE LA CAMIONETA ENTREGADA A LA ENTIDAD, POR LO CUAL NO SERA SUPRIMIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 18/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 23:27:21 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

señala un km maximo de 800km a la entrega consultamos si puede señalar minimo 1300km debido a las pruebas traslados etc

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.4 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO, EN EL ARTÍCULO 29° NUMERAL 29,8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTABLECEN QUE EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO: POR LO TANTO, ASIMISMO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO, DEBEN FORMULARSE DE FORMA OBJETIVA Y PRECISA. EN ESE CONTEXTO ESTE REQUERIMIENTO SE HA FORMULADO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA UNIDAD DEBE SER NUEVA Y SE HA CONSIDERADO UN MÁXIMO DE 800 KM LA CUAL INCLUYE LAS PRUEBAS DE LA UNIDAD, POR LO TANTO, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 18/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 23:27:21 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

señala aros de aleacion 17" consultamos pueda señalar acero o aleacion minimo 16" para mayor pluralidad de postes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.03 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTABLECEN QUE EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, ASIMISMO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO, DEBEN FORMULARSE DE FORMA OBJETIVA Y PRECISA. ANTE ESTO EL ÁREA USUARIA, HA DEFINIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE ACUERDO A LA ZONA GEOGRÁFICA DONDE, TIPO DE VÍAS Y ACCESOS DONDE REALIZARA ESTAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 18/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 23:27:21 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

señala mp3 consultamos pueda ser opcional debido a que las nuevas versiones ya no traen mp3 al estar descontinuado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10.02 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EL ART.2 LITERAL A) DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LA LIBERTAD DE CONCURRENCIAS, "LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DEL ÁREA USUARIA, ESTA CARACTERÍSTICA TÉCNICA DE LA UNIDAD DEPENDEN DEL DISEÑO DE CADA FABRICANTE, Y LA PRETENSIÓN DEL PARTICIPANTE ES RAZONABLE Y NO ALTERA CON EL OBJETIVO Y FINALIDAD DEL BIEN A ADQUIRIR, EN ESE SENTIDO. SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MP3 (OPCIONAL)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 18/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 23:27:21 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

señala timon de cuero consultamos pueda señalar cuero o uretano para mayor pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10.04 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTABLECEN QUE EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA, ASIMISMO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO, DEBEN FORMULARSE DE FORMA OBJETIVA Y PRECISA. ANTE ESTO EL ÁREA USUARIA, HA DEFINIDO ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL BIEN Y QUE SEGÚN LA INDAGACIÓN DE MERCADO REALIZADO SE HA DEMOSTRADO QUE EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS. POR LO TANTO, NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 18/03/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 23:27:21

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

señala faros delanteros, posteriores y neblineros tipo led consultamos pueda señalar tipo led o halogeno para mayor pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11.01 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 29° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTABLECEN QUE EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA, ASIMISMO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO, DEBEN FORMULARSE DE FORMA OBJETIVA Y PRECISA. ANTE ESTO EL ÁREA USUARIA, HA DEFINIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (LUCES DE LA UNIDAD), GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL BIEN Y QUE SEGÚN LA INDAGACIÓN DE MERCADO REALIZADO SE HA DEMOSTRADO QUE EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS. POR LO TANTO, NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-OEC/MPJB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20120476816 | Fecha de envío : | 18/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A. | Hora de envío : | 23:27:21 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

señala que se realizara un mantenimiento preventivo consultamos como sera pagado dicho servicio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** viii **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTA INCLUIDO DENTRO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, POR LO CUAL EL POSTOR DEBE CONSIDERAR DICHO MONTO EN SU OFERTA, ASIMISMO EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA FIANZA POR EL MONTO OFERTADO COMO PRESTACIONES ACCESORIAS EN EL ANEXO N° 06 - PRECIO DE LA OFERTA, LA MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA EL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.